Participa - ÚNICA

Participa

Descripción General de Participa

En este sitio los grupos de interés encuentran información sobre los mecanismos o espacios que la Institución Universitaria Colombo Americana ÚNICA identifica y determina como actividades de participación en el desarrollo académico, la planeación, rendición de cuentas y control social, dentro de sus capacidades institucionales y autonomía universitaria.

La información de la normatividad relacionados con la participación ciudadana en el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas de la institución se encuentra descrita en el Código de Buen Gobierno ÚNICA, Reglamento Docente; Reglamento Estudiantil, Política de Egresados, Reglamento Bienestar Institucional y demás documentos incluidos en la página web https://unica.edu.co/documentos-y-normatividad/ y https://unica.edu.co/transparencia-e-informacion-publica/.

1. Diagnóstico de necesidades

La Participación Ciudadana en ÚNICA

De acuerdo a lo descrito en el Código de Buen Gobierno, ÚNICA desde su creación, asegura que los miembros de la comunidad académica hagan parte de la toma de decisiones institucionales y promueve el cumplimiento de los principios y valores institucionales. Para ello, se tiene en cuenta:

- En el Código de Buen Gobierno se encuentra definido los grupos de interés de ÚNICA y la normatividad que les aplica, que se puede consultar en el siguiente enlace: Código de Buen Gobierno ÚNICA

- Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de ÚNICA son definidas en la Sala General, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y el Comité de Autoevaluación, según corresponda. Estos órganos de gobierno y administración establecen los calendarios de elección de los representantes por parte de los docentes, estudiantes y egresados, el calendario de los procesos de autoevaluación, el calendario de Rendición de Cuentas y los demás espacios de participación ciudadana contemplados en la institución, su reglamentación se encuentra disponible para consulta en el enlace: https://unica.edu.co/documentos-y-normatividad/

Además, existe un espacio institucional denominado el Flow de ÚNICA. Este espacio nace como un escenario de participación y cohesión que sirve para tratar temas diversos que conciernen a la comunidad (estudiantes, profesores, egresados y administrativos).

- ÚNICA define las estrategias de Rendición de Cuentas, Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como parte de un ejercicio permanente de planeación estratégica que queda plasmado en el Código de Buen Gobierno, el Protocolo de Servicio al Ciudadano y demás normatividad que se encuentra para consulta en el enlace: https://unica.edu.co/documentos-y-normatividad/.

- Canales electrónicos de Participación:

- *Recepción telefónica*
  Tel: (60-1) 281 1777 – En los horarios de atención: Lunes a viernes, de 7 am a 4 pm.

- *Atención personalizada*
  El servicio de atención personalizada se presta de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

- *Recepción digital*
  Horario de atención: Lunes a domingo, las 24 horas (diligenciando el formulario de PQRS).

- *Correo electrónico*
  info@unica.edu.co

- *Notificaciones Judiciales*
  Dir.juridica@unica.edu.co

- *Redes sociales*
  Facebook: https://www.facebook.com/UnicaEducacion
  Linkedin:https://www.linkedin.com/company/instituci%C3%B3n-universitaria-colombo-americana---%C3%BAnica/?trk=ppro_cprof
  Twitter: https://twitter.com/UNICA_Educacion
  Instagram: https://www.instagram.com/unica_educacion/
  Youtube:
  https://www.youtube.com/channel/UChrb1nuOJH9YCY-BW6w3tTQ?view_as=subscriber

2. Planeación

La Planeación en ÚNICA es un proceso estratégico que tiene el propósito de definir el quehacer institucional y el camino que se debe recorrer para cumplir las funciones sustantivas y administrativas y alcanzar las metas previstas.

Este ha sido construido y actualizado de la mano de la comunidad académica y la comunidad externa, y en su estructura se encuentra el Proyecto Educativo Institucional PEI, Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026, normatividad, reglamentos y documentos ubicados en: https://unica.edu.co/documentos-y-normatividad/, https://unica.edu.co/transparencia-e-informacion-publica/, que dan cuenta del ejercicio responsable, participativo y alineado con la propuesta curricular de la institución.

3. Consulta ciudadana

En ÚNICA la participación en los órganos de gobierno y dirección académica y administrativa se define en Código de Buen Gobierno ÚNICA y en la normatividad publicada en https://unica.edu.co/documentos-y-normatividad/:

- Consejo Superior Universitario:

El artículo 10 del Estatuto General señala que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y administración de la Institución Universitaria Colombo Americana – ÚNICA. Está integrado por nueve (9) miembros con sus respectivos suplentes personales, de los cuales cinco (5) serán nombrados por la Sala General, uno será el Rector y tres (3) serán elegidos democráticamente así: Un (1) representante de los profesores, elegido de entre el personal docente en ejercicio, un (1) representante de los estudiantes, elegido por los propios estudiantes del programa universitario y un (1) representante de los egresados, elegido democráticamente.

- Consejo Académico:

El artículo 18 del Estatuto General también señala que el Consejo Académico es un órgano asesor de Rectoría y que estará integrado, entre otros, por un delegado de los profesores y un delegado de los estudiantes. Cabe resaltar que los demás integrantes de los cuerpos colegiados de ÚNICA son personas de altísimas calidades humanas y reconocimiento en el sector productivo y académico del país.

- Comité de Aseguramiento de la Calidad:

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad SIAC-ÚNICA, cuenta con un Comité de Aseguramiento de la Calidad en el cual tienen representación todos los estamentos universitarios: directivos (Rectora, Vicerrector Académico, Director Administrativo, Director de Aseguramiento de la Calidad); docentes (un (1) docente de pregrado, un

(1) docente de posgrado); estudiantes (un (1) representante estudiantil) y egresados (un (1) representante).

- Otros:

Por otro lado, es importante mencionar que en los reglamentos de docentes y estudiantes se incluye un capítulo relacionado con los mecanismos de participación ante cuerpos colegiados. El procedimiento para las elecciones del representante estudiantil, representante docente y representante de egresados está consignado en el documento correspondiente, propuesto por el Consejo Académico y ratificado por la Rectoría.

La Dirección de Bienestar institucional se encarga de liderar los procesos de elecciones de los representantes de acuerdo con los periodos correspondientes.

4. Colaboración e innovación abierta

La colaboración e innovación abierta con participación ciudadana es entendida como la interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas institucionales, de modo que se establezcan canales para recibir ideas y propuestas de mejora y lograr que, en el marco de la autonomía universitaria, se implementen aquellas son pertinentes. Por ello ÚNICA tiene disponible el formulario para el registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias en el siguiente enlace: Formato PQRSFD ÚNICA.

5. Rendición de cuentas

Un elemento fundamental del proceso estratégico de ÚNICA y del modelo de aseguramiento de la calidad, son los informes anuales de gestión, los cuales presentan el estado actual de la institución de manera integral y cumplen con el propósito de servir como mecanismos de rendición de cuentas. Anualmente, el informe de gestión del año anterior será presentado a la comunidad académica y los grupos de interés en una reunión que liderará la Rectoría y que se llevará a cabo durante el primer trimestre de cada anualidad. Los informes de gestión son publicados en https://unica.edu.co/transparencia-e-informacion-publica/.

6. Control Social

En el Código de Buen Gobierno ÚNICA ha definido las políticas en relación con mecanismos de control externo e interno, en donde, en el marco del cumplimiento de las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional y con el compromiso del principio de transparencia, ÚNICA implementa sus herramientas de control a través de Revisoría Fiscal, de las Políticas para la obtención, planificación, gestión y control de recursos financieros, de las políticas de seguridad de la información y a través de los procesos de autoevaluación que fortalecen la cultura de mejoramiento continuo.